



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2020 - 00225 - 00
Instancia	PRIMERA
Proceso	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
Demandante	GONZALO RANGEL SALGAR
Demandado	ELIZABETH CADAVID PELÁEZ
Tema	AGREGA, ACCEDE A SOLICITUD

Se agrega al expediente solicitud de emplazamiento y desistimiento a la misma, la constancia por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de no haber inscrito embargo sobre el inmueble de folio de matrícula inmobiliaria 001-248533 y 001-248530, objeto de garantía real dentro del proceso.

En atención a la solicitud elevada por el apoderado ejecutante se remitirá copia del auto que decretó la cautela sobre los inmuebles de folios de matrícula inmobiliaria 001-248533 y 001-248530 objeto del proceso; líbrese oficio en tal sentido a la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Medellín, zona sur.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez